



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 224/19.-

GILBERT, 04 de noviembre de 2019.-

VISTO:

La solicitud por parte del Área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Gilbert, recibida por nota con fecha de ingreso en Mesa de Entrada de este Municipio del mes de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud se basa en el pedido de pago de la cena y refrigerio brindado por la Comisión del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "San José" de Gilbert, al grupo de teatro de la localidad de Aldea San Antonio "Jubilosas", el día sábado 19 de octubre del corriente;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:**

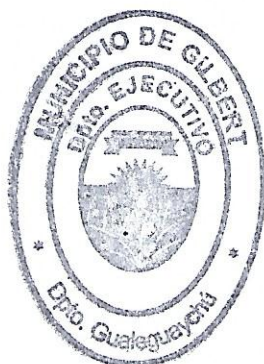
Artículo 1º.- OTORGASE el pago, por la suma de (\$1.095,00) PESOS UN MIL NOVENTA Y CINCO y en la persona del Sr. PATT, Néstor Emilio, DNI N° 5.881.781, Tesorero de la Comisión del mencionado Centro, para los fines enunciados en los considerando.-

Artículo 2º.- Impútese a la partida N° 514202 de cultura del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 04 de noviembre de 2019.-


Olmos Maria Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT





ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT